

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA EC2U PARA MOVILIDADES DE
ESTUDIANTES ""BETTER ENVIRONMENT FOR BETTER CITIES", UNIVERSIDAD DE
COIMBRA (PORTUGAL)
CURSO 2023/2024**

OBJETO

Por resolución del Vicerrector en funciones de la Universidad de Salamanca de fecha 19 de abril de 2024 se convocan tres (3) movilidades con cargo al proyecto European Campus of City-Universities (EC2U) destinadas a estudiantes de Master y Doctorado para realizar una estancia para la Summer School "Better Environment for Better Cities" en la Universidade de Coimbra (Portugal) del 24 al 27 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

A medida que el mundo se urbaniza cada vez más, las ciudades necesitan poder responder a los principales desafíos del siglo XXI y encontrar soluciones a medida para adaptar y construir infraestructuras urbanas sostenibles y resilientes mientras intentan avanzar hacia un futuro sostenible. Aunque las grandes ciudades concentran la mayor parte de la atención de los investigadores, los desafíos de las ciudades de tamaño medio son significativamente diferentes debido a sus factores contextuales, junto con su gestión, financiamiento, movilidad, infraestructura urbana, que exigen soluciones y enfoques diferentes. Dónde vivimos, dónde trabajamos, a dónde vamos y cómo llegamos allí pueden impactar en nuestros comportamientos y en nuestra salud y bienestar. Los hogares, vecindarios, ciudades y regiones tienen un impacto directo sobre desafíos de salud pública como la obesidad, las enfermedades crónicas, la salud mental, las enfermedades infecciosas y las lesiones. Abordar estos desafíos urbanos requiere un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario.

Este curso de verano explorará el diseño del entorno urbano y cómo las características de los entornos urbanos pueden promover la salud urbana y el envejecimiento saludable. Los participantes abordarán la relación entre salud, infraestructura urbana, y medio ambiente a través de casos de estudio reales, en Coimbra y otras ciudades de la Alianza a través de conferencias, visitas de campo, trabajo en equipo y consultas con el sector privado y público. El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) supondrá un ejemplo central de aprendizaje centrado en el estudiante, combinando actividades presenciales y remota.

El objetivo de este curso es proporcionar a los estudiantes conocimientos y competencias para identificar, analizar y discutir enfoques que aborden los desafíos de la salud urbana en un contexto local. Al completar con éxito este módulo, los participantes podrán:

- Recopilar y procesar datos de campo y datos secundarios.
- Aplicar técnicas para analizar entornos urbanos.
- Interpretar críticamente los desafíos y oportunidades de salud urbana.
- Obtener experiencia en la creación de pósters y presentaciones.

Página 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	19-04-2024 09:33:41



CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA

Los interesados en solicitar las Becas de movilidad deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- 1- Podrán solicitar estas becas los estudiantes de Master y Doctorado de cualquiera de las titulaciones oficiales de la Universidad de Salamanca que estén relacionadas con el campo de ciencias de la salud. Es deseable que tengan conocimiento previo sobre investigación en salud urbana e interés en estudios urbanos.
- 2- Deberán tener un nivel de idioma inglés B2 o equivalente que se justificará documentalmente.
- 3- Como criterio de adjudicación de las becas se tendrá en cuenta la nota media obtenida hasta el momento en los últimos estudios universitarios realizados.
- 4- Tendrán prioridad aquellos estudiantes que no hayan realizado movilizaciones del programa EC2U previamente.

BASES REGULADORAS:

Las bases reguladoras se encuentran en el proyecto European Campus of City-Universities (EC2U).

RENUNCIA Y CANCELACIÓN

Las renunciaciones se comunicarán de forma inmediata a la Oficina EC2U ec2u@usal.es.

SOLICITUDES

Todos los alumnos que soliciten beca deberán cumplimentar la solicitud que estará disponible en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación:

<http://rel-int.usal.es>

<https://rel-int.usal.es/es/proyectos/ec2u-european-campus-of-city-universities>

así como en la página web de la Oficina EC2U de la Universidad de Salamanca

[Convocatorias - EC2U - Universidad de Salamanca - Website de la alianza EC2U en la Universidad de Salamanca \(ec2u-usal.eu\)](#)

Las solicitudes se podrán presentar **desde su fecha de publicación en el BOCyl hasta el 15 de mayo de 2024 ambos incluidos**, junto con el CV, carta de motivación y la justificación del nivel de idioma. Después, deberán presentar dicha solicitud junto con la documentación que corresponda en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, en el Registro Único de la Universidad de Salamanca o en los lugares establecidos en el artº. 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre de P.A.C. de las A.P. en el plazo establecido en la convocatoria. Deberán seleccionar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	19-04-2024 09:33:41

como unidad administrativa destinataria el Registro General Rectorado (código 10201) y establecer como asunto el título completo de la convocatoria.

FINANCIACIÓN

La beca de movilidad cubrirá los siguientes gastos relacionados con la movilidad:

- **Viaje**

Contribución a los gastos de viaje de 296 € por participante.

- **Alojamiento**

Las cantidades a percibir por alojamiento serán de 126€/noche. Máximo 4 días (504€).

- **Manutención**

Las cantidades diarias a percibir serán de 93 €/día. Máximo 5 días (465€).

La cantidad a percibir por participante es de 1.265€.

El pago de la movilidad se realizará de la siguiente forma: 70% (885,50€ por participante) antes del comienzo de la misma. A su regreso, los estudiantes deberán presentar la documentación correspondiente (tarjetas de embarque, recibos de estancia y el certificado de participación) y se ajustará el 30% restante (379.50€ por participante).

La cuantía global estimada de las becas es de 3.795 euros con cargo a la aplicación presupuestaria relativa a la clave orgánica 18.84.88 y clave funcional 324MB05.

MOVILIDAD Y TRÁMITES A SEGUIR POR LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los estudiantes seleccionados deberán ponerse en contacto con el Coordinador Administrativo Local del Proyecto EC2U de la Universidad de Salamanca con el objeto de recibir la información disponible. A través del correo electrónico: ec2u@usal.es o el teléfono 923 294551.

Además, deberán entregar la documentación requerida, así como proporcionar sus datos de la cuenta bancaria a través del Código Internacional de Cuenta Bancaria o *International Bank Account Number* (IBAN). En esta cuenta deberá figurar como titular el beneficiario de la beca de movilidad.

OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes seleccionados deben asistir a todas las actividades de la Summer School, incluida la parte online previa a la parte presencial y realizar la movilidad en los días indicados. Así mismo, recibirán un certificado de asistencia que deberán presentar obligatoriamente a su regreso como documentación de su expediente de movilidad.

Página 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	19-04-2024 09:33:41

RECONOCIMIENTO DE LA MOVILIDAD

Al finalizar la Summer School, los estudiantes seleccionados en representación de la Universidad de Salamanca recibirán un certificado de asistencia que deberán presentar obligatoriamente a su regreso como documentación necesaria para su expediente.

PUBLICIDAD

La presente convocatoria se hará pública en el BOCyL, la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en el tabón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, así como en la página web de EC2U en Salamanca [Convocatorias - EC2U - Universidad de Salamanca - Website de la alianza EC2U en la Universidad de Salamanca \(ec2u-usal.eu\)](#)

RESOLUCIÓN

La selección de los estudiantes se hará por una Comisión Académica en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes. El silencio administrativo será desestimatorio.

NORMATIVA

Esta convocatoria se regirá por las condiciones recogidas en este documento y por la Normativa de Movilidad Académica Internacional de estudiantes de la Universidad de Salamanca disponible en el Servicio de Relaciones Internacionales y en la página Web <http://rel-int.usal.es/>.

PLAZAS

Tres (3) plazas para la asistencia a la Summer School "Better Environment for Better Cities" a celebrar en la Universidade de Coimbra (Portugal) entre los días 24 y 27 de junio de 2024.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Página 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	19-04-2024 09:33:41



Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR EN FUNCIONES
PDF Resolución 07/02/22 (B.O.C.y.L. 14/02/22)
EL VICERRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES EN FUNCIONES

Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

ID DOCUMENTO: D4UBVm3fvb
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Página 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAUL	19-04-2024 09:33:41